



instrumentos públicos y demas que se van tener este re-
quisito; por ultimo se instruyeron de la ley se dice y en el
ultimo pues acerca de la contribucion extraordinaria
& guerra, e instrucion que la acompaña para tenerla
refecto, y se acordó su cumplimiento y publicacion: con lo
que se concluyó este acuerdo en que fueron conformes, y que
Certifico =

Pedro Lopez
de Fernandez

Acuerdo de la Junta de Bullas y Salas Capitales de esta ma-
ñana de este día diez y siete de febrero de mil ochocien-
tos treinta y nueve, acordado en Junta de S. M. del Ayuntamiento
Com. de ella que abajo firmaron, se inteli-
genciaron de las ordenes y circulares que se contienen
en los boletines oficiales, num. 11. al 19. en la forma
siguiente = Dela circular que el Sr. Jefe Político, para
que se satisfaga al Gobernador de agricultura su con-
signacion = Dela M. orden para que los diputados electos
a Cortes se presenten en el Congreso en el termino que
señala = De otra para que se presenten en la capital los la-
bales sujetos a requisicion = Dela que previene se satis-
fagan en la M. orden de la diputacion los adeudos al me-
dio director de los Paños de S. J. = Que el cinco por cien-
to sobre arbitrios municipales se incluya en el presu-
puesto de gastos = Delo dispuesto por S. M. para que los
forasteros forasteros no se incluyan en los

